

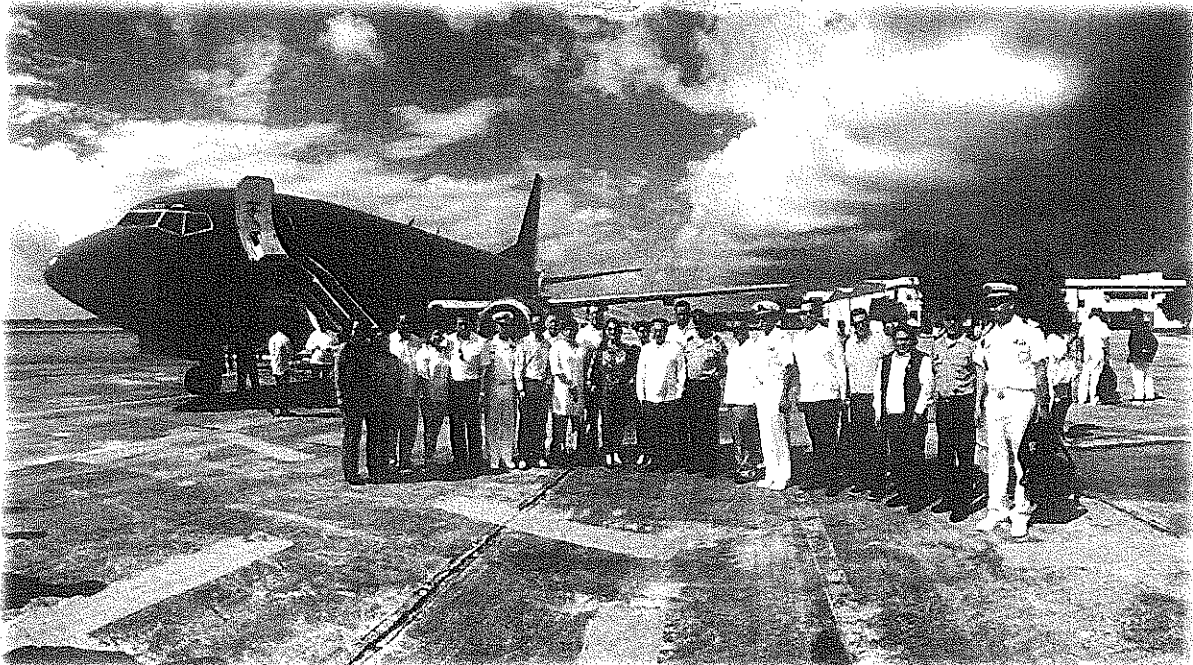


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

I N F O R M E

VISITA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE, A INSTALACIONES MILITARES Y NAVALES.

YUCATÁN Y QUINTANA ROO / 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.



DIPUTADA SHARON M.T. CUENCA AYALA
SECRETARIA DE COMISIÓN DE MARINA



Legisladores participantes:

Comisión de Defensa Nacional

- Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (General Retirado) (PRI)
- Dip. Carlos Federico Quinto Guillen (Almirante Retirado) (PRI)
- Dip. Fabiola Rosas Cuautle (PRI)
- Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI)
- Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero (PRI)
- Dip. Armando Soto Espino (PRD)
- Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA)
- Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM)

Comisión de Marina

- Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)
- Dip. Carlos Federico Quinto Guillen (Almirante Retirado) (PRI)
- Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (General Retirado) (PRI)
- Dip. Rafael Aturo Balcázar Narro (PRI)
- Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN)
- Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)
- Dip. Concepción Villa González (MORENA)
- Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)

Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante

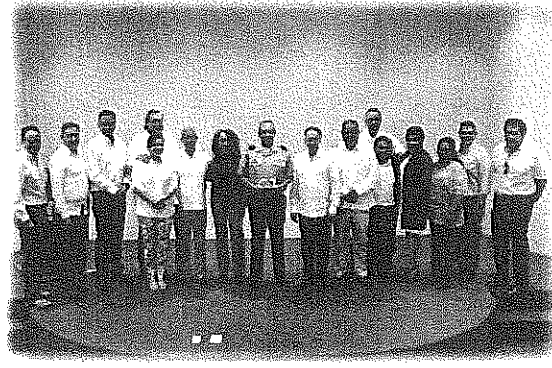
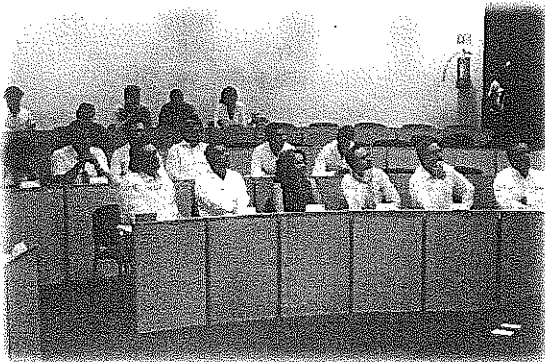
- Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI)

ACTIVIDADES

Jueves 16 de noviembre de 2017

Base Aérea Militar (BAM) N° 8

Visita a las instalaciones ubicadas en Mérida, Yucatán.



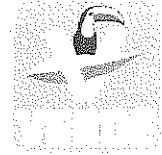
Instalaciones del Mando Naval Novena Zona Yucalpetén, Yucatán

Realizamos un recorrido por las instalaciones, en donde el Vicealmirante Rosendo Jesús Escalante Ilizaliturri explicó que el Cuartel General está integrado por 4 Unidades Operativas que son:

1. **Séptima Flotilla:** Programa operaciones navales para las unidades de superficie de su mando. Las Patrillas Oceánicas vigilan en el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva y las Patrullas Costeras el Mar Territorial.
2. **Estación Naval Búsqueda y Rescate:** Efectúa operaciones de búsqueda, rescate y auxilio, a fin de salvaguardar la vida humana en la mar y ayudar en las actividades de vigilancia en las áreas naturales protegidas.
3. **UNAPROP-51:** Regula las mercancías de comercio exterior así como previene el tránsito ilegal de mercancías.
4. **BIM-19:** Aporta personal para la Unidad Naval de Protección Portuaria número Cincuenta y Uno.

Asimismo, mencionó las situaciones con la que se enfrentan, las cuales son los siguientes:

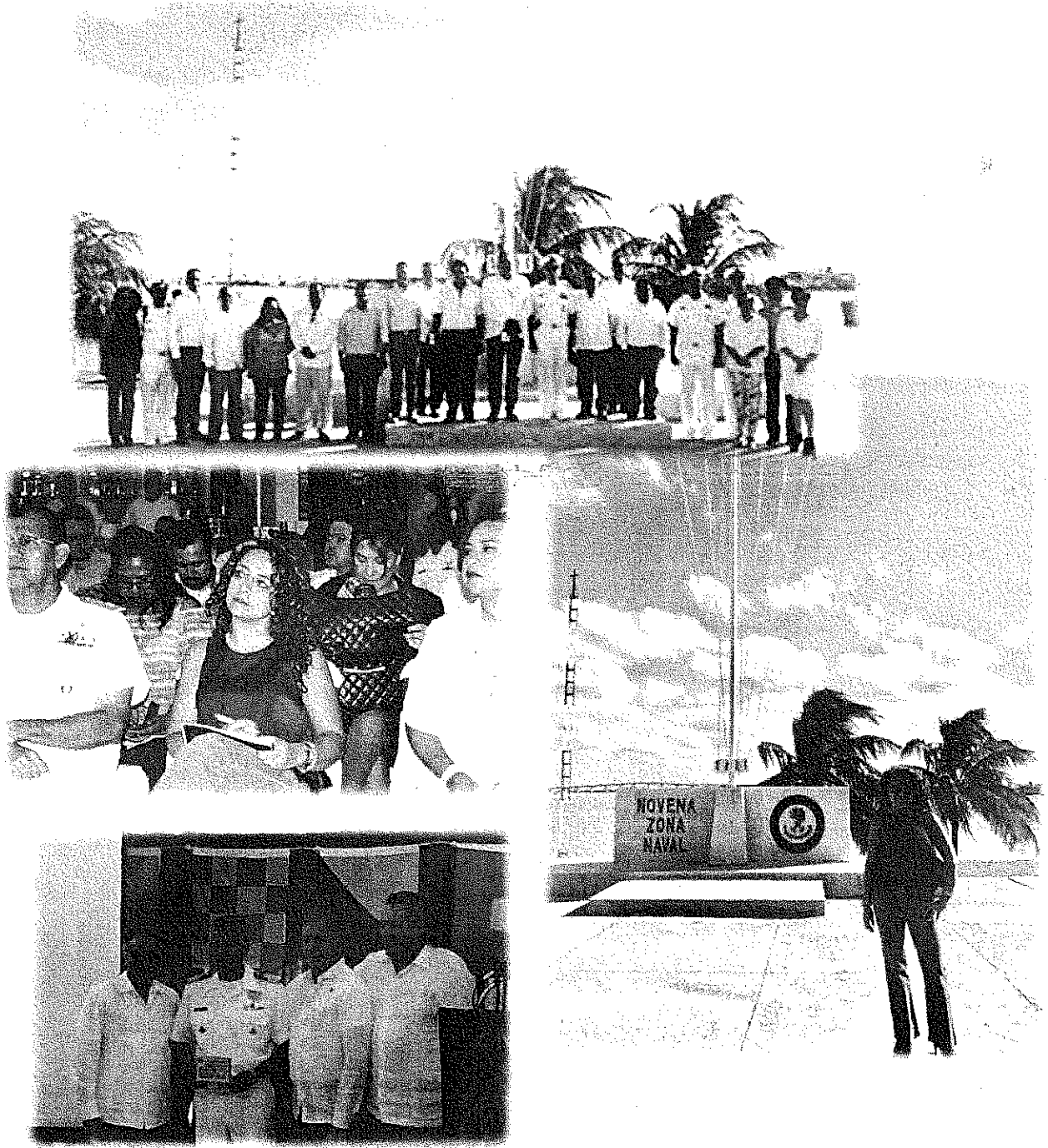
- Narcotráfico.
- Contrabando.
- Pesca ilegal.
- Piratería.
- Conflictos sociales entre pescadores.
- Búsqueda y rescate de personas.
- Operaciones de evacuación de enfermos y de naufragos; de apoyo a embarcaciones en situaciones de emergencia; y de presencia en la zona costera y apoyo a autoridad.
- Embarcaciones abandonadas.
- Vertimientos no autorizados en el mar.



Conforme a la Capitanía de Puerto Progreso, es importante destacar que:

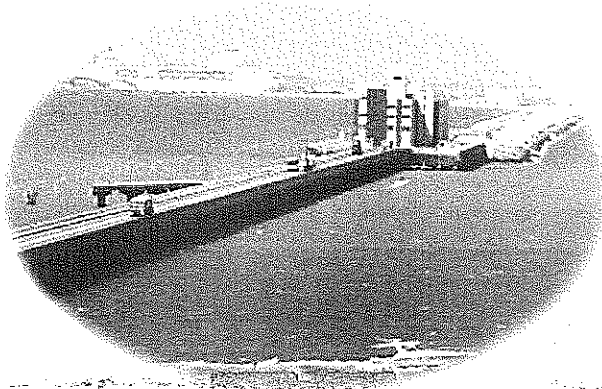
- a) Es la más importante del Estado de Yucatán y de la Región Sur Sureste del País por su posición Geopolítica y Geoestratégica.
- b) Tiene más de 400 km de playa, en las cuales hay distribuidas 10 delegaciones dentro de su jurisdicción.
- c) Tiene la responsabilidad de la seguridad, vigilancia y auxilio a la navegación de más de diez mil embarcaciones matriculadas.
- d) Una de sus responsabilidades como Autoridad Marítima, es la de vigilar las maniobras de atraque y desatraque.
- e) Los arribos de embarcaciones son: cruceros turísticos, buques de carga general, ~~comandores~~ graneleros y buques tanques para abastecer de combustible a todo el sureste mexicano.







Administración Portuaria Integral (API) Puerto Progreso, Yucatán



Fue constituida el 4 de mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

La API de Progreso, S.A. de C.V., tiene por objeto social del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994.

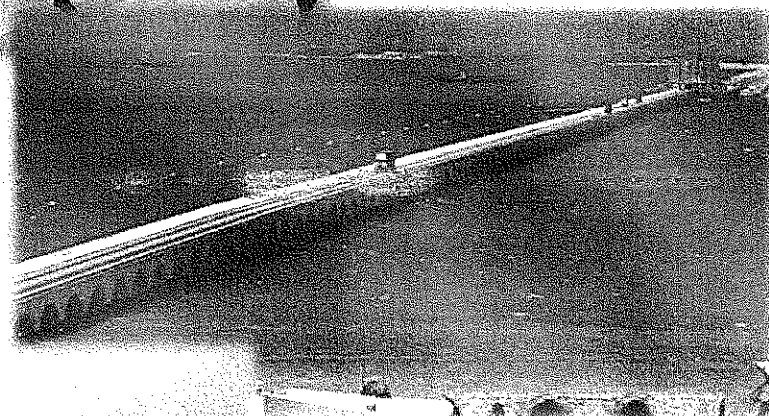
Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los Puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán.

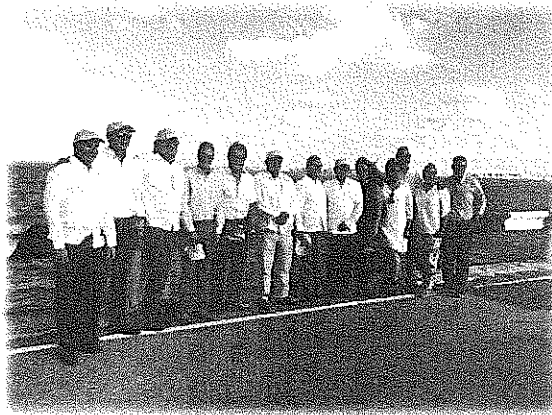
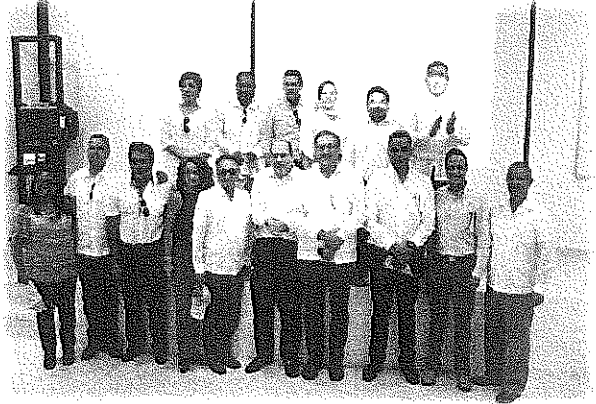
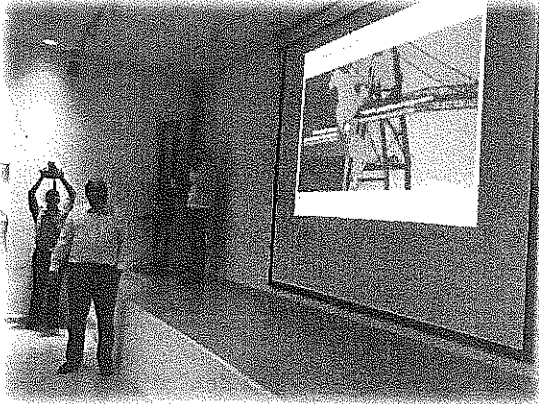
La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Su misión es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo en forma sustentable, mediante la administración y operación eficiente y segura del Puerto.

Es un sistema pesquero que invierte en obras en pro del desarrollo de la pesca a lo largo de la costa yucateca, ha realizado obras de mejora en la Caleta de Yucalpetén, como la construcción de muelles, baños públicos, una caseta para resguardar la bomba que presuriza las tuberías de agua potable, trabajos de pintura de tránsito en el muro de atraque que colinda con el patio de maniobras; esto con el fin de evitar accidentes y daños a la estructura. Asimismo, se construyeron quince centros de acopio para el resguardo de producto de los pescadores que ahí atracan.

Instalaciones API Puerto Progreso







Viernes 17 de noviembre de 2017.

Hospital Militar Regional de Especialidades Mérida, Yucatán

En el país hay 4 hospitales en su tipo que están en las Ciudades: Guadalajara, Mazatlán, Monterey y Mérida.

Recorrimos las instalaciones del Hospital de Mérida el cual fue construido en 2 fases: la primera comenzó el 23 julio de 2016 (Torre Médica y Talleres) y la segunda el 23 marzo de 2017 (Acceso Principal y Puente, Torre de Gobierno, Patología, Basureros, Estacionamiento, Lavandería y Helipuerto).

Cuenta con 30 especialidades para poder brindar atención médica a unas 38 mil personas en la Décima región Naval (Campeche, Yucatán y Quintana Roo). Tiene cuatro niveles y las áreas más importantes son las siguientes:

Planta Baja

- Laboratorio
- Terapia Física
- Rehabilitación

Primer Nivel

- Farmacia
- Odontología
- Consulta Externa

Segundo Nivel

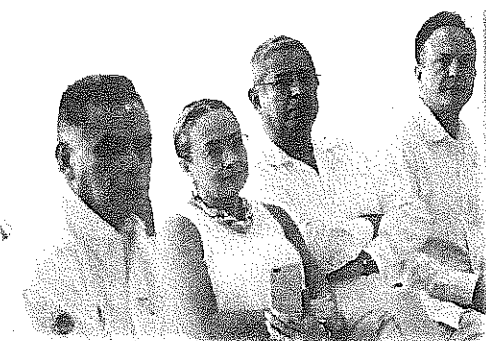
- Terapia Intensiva
- Quirófanos
- Hospitalización Pediátrica

Tercer Nivel

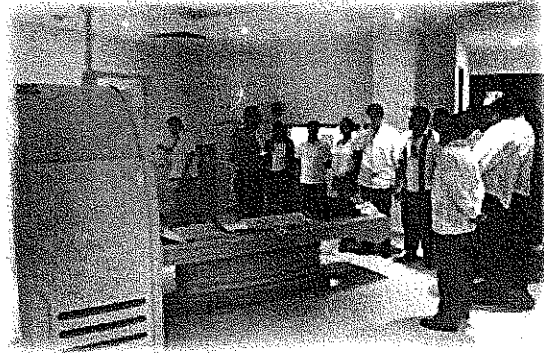
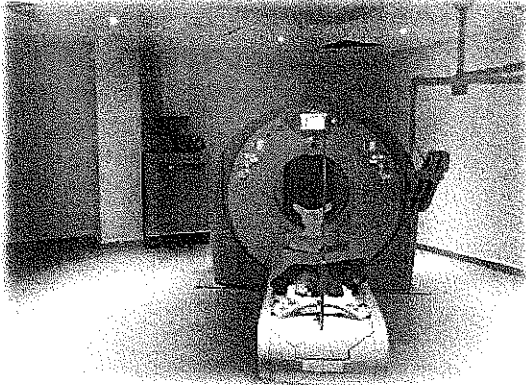
- Hospitalización de Mujeres y Hombres
- Psiquiatría

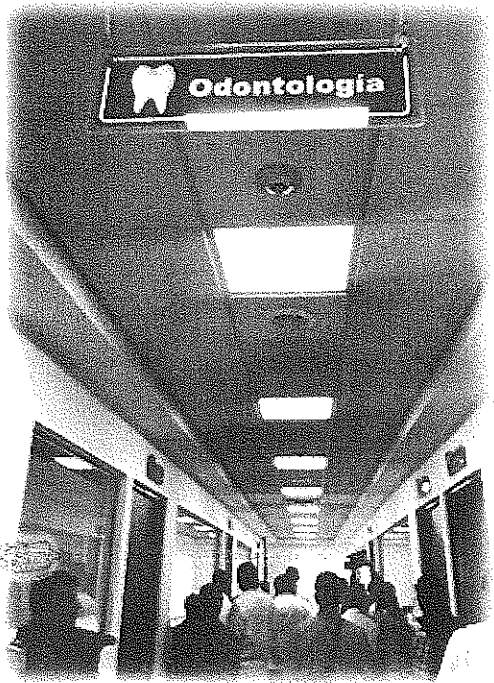
El Hospital de Mérida ha tenido algunos problemas, uno de ellos es la escasez de médicos por lo que se han tenido que contratar, porque al año entran en promedio 123 alumnos a la Escuela Médico Militar pero sólo se gradúan alrededor de 60 o 70, esto se debe al grado de exigencia que se les pide.

Es el último hospital que se construye en esta administración y sus recursos vienen de la Secretaría de la Defensa Nacional.

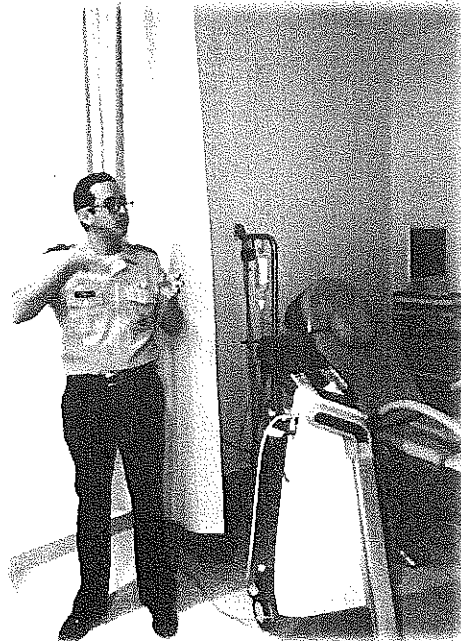
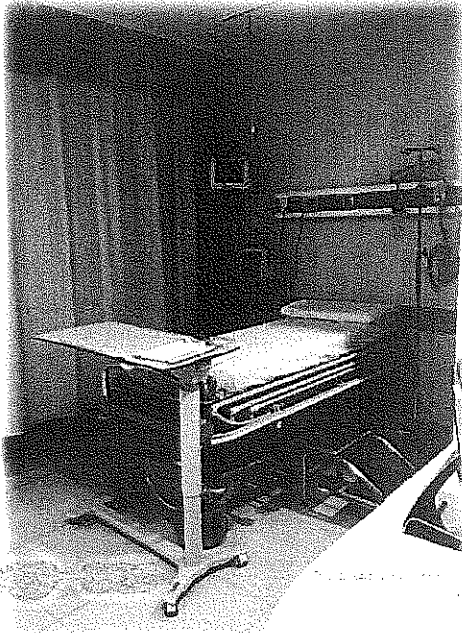


Instalaciones del Hospital Militar Regional de Especialidades en Mérida, Yucatán













Mando Naval de RN-5 y Administración Portuaria Integral (APIQROO) Isla Mujeres, Quintana Roo

La RN-5 comprende los Estados costeros de Yucatán y Quintana Roo con su mar territorial, Zona Económica Exclusiva y aguas interiores, su misión es ejercer el Mando Naval en su jurisdicción a fin de garantizar los intereses marítimos de México y coadyuvar al mantenimiento del estado de derecho.

Sus Unidades Operativas son:

- **Unidades de Superficie:** Once Patrullas Interceptoras, dos Patrullas Oceánicas, cuatro Patrullas Costeras y un Buque logístico.
- **Búsqueda y Rescate:** Cuatro estaciones de búsqueda y rescate, con ocho embarcaciones menores tipo Defender, una tipo MBL y dos motos acuáticas.
- **Unidades Aeronavales:** Una Base Aeronaval y tres Escuadrones Aeronavales con un total de 14 unidades aeronavales de ala fija y tres MI-17 de ala móvil.
- **Unidades de Infantería Marina:** Cuatro Batallones que suman un total de 998 integrantes.
- **Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR):** Planea y ejecuta acciones con las autoridades portuarias, para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria.
- **Unidad de Protección Marítima y Portuaria (UNAPROP):** Realizar acciones de vigilancia, inspección y control en funciones de Policía Marítima al interior del Puerto.

Operaciones que realizan:

- a) Regulares Permanentes: Inflexible V2017 y Operación Salvavidas 2017.
- b) Regulares de Respuesta a Incidentes: Búsqueda y Rescate, Plan Marina y Plan Contingencia.
- c) Regulares Diversas: Apoyo a dependencias federales, estatales o municipales e instituciones de investigación, Instrucción y Adiestramiento, Logística y Escoltas Terrestres y Marítimas.



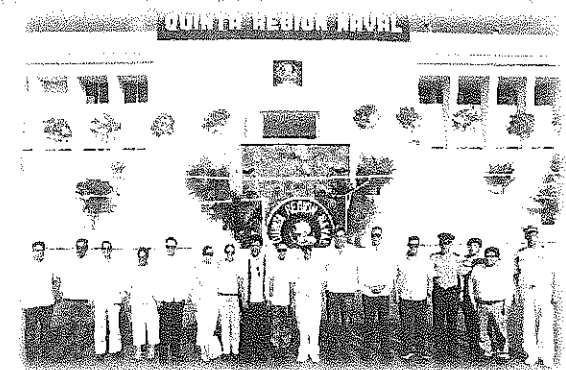
La APIQROO fue creada el 17 de marzo de 1994, es una empresa de participación estatal mayoritaria y sus funciones son:

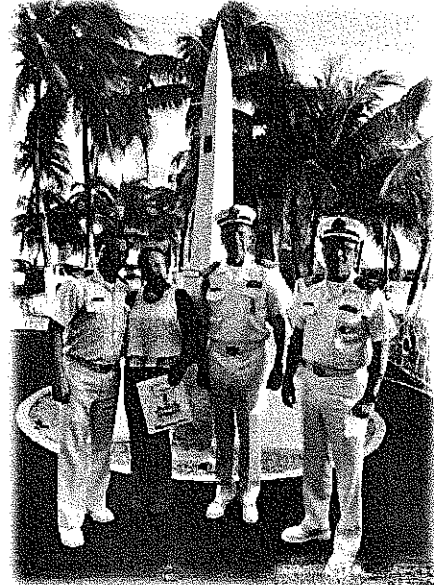
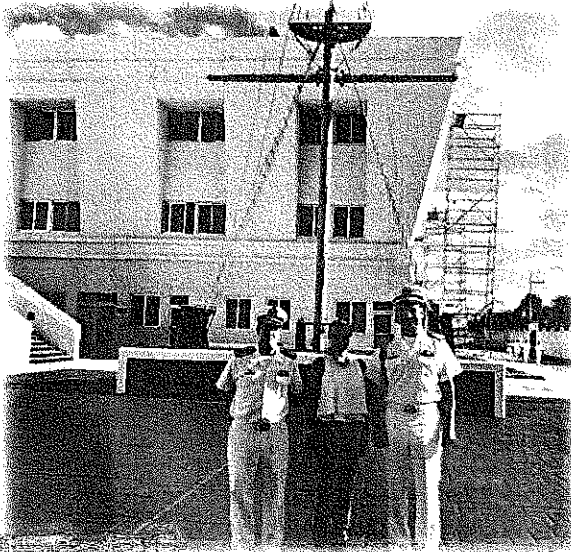
1. Planear, programar y ejecutar acciones para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la eficiencia y competitividad.
2. Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario.
3. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria.
4. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros (contrato de cesión parcial de derechos).
5. Prestar servicios portuarios por sí, o a través de terceros.
6. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.
7. Formular las reglas de operación del puerto.
8. Asignar las posiciones de atraque.
9. Operar los servicios de vigilancia, control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del puerto.
10. Percibir ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, celebración de contratos, por los servicios que presten, así como por las demás actividades comerciales que realicen.

Actualmente enfrentan problemas: Isla Mujeres, Punta Sam, Puerto Juárez, Punta Venado, Cozumel, Bacalar y Chetumal, de los cuales he tomado nota para trabajar en ellos y así poder darles una solución.



Conferencias de la APIQROO







Sábado 18 de noviembre de 2017.

**Base Aérea Militar (BAM) N° 4
Cozumel, Quintana Roo**

En esta visita se nos explicó el origen del Escuadrón 201, el cual surgió como una Unidad Mexicana de combate aéreo "Escuadrón 201", que participó en la Segunda Guerra Mundial encuadrada dentro de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (F.A.E.M).

Fue creada debido al ataque a las Embarcaciones Mexicanas "Potrero del Llano", "Faja de Oro", "El Choapas", "El Amatlán", "El Tuxpan" y "El Veracruz" por submarinos alemanes.

La "Fuerza Aérea Expedicionaria", comandada por el entonces Coronel Piloto Aviador Antonio Cárdenas Rodríguez, fue trasladada a Porac, punto comprendido dentro del área de la Base Clark Field, y encuadrada el 1 de Mayo en 1958. Grupo de pelea del Quinto Comando de la Quinta Fuerza Aérea Norteamericana en el lejano Oriente.

Desde el día 4 y hasta el 30 de junio del mismo año, actuaron en acciones de bombardeo y ametrallamiento de posiciones enemigas en las regiones de Luzón.

El Escuadrón 201 efectuó 95 misiones de las cuales 53 fueron de "Apoyo Directo a Tierra" y cobertura de tropas estadounidenses en Luzón; 4 misiones de "Barrido de Caza/Patrulla Aérea" sobre Taiwán, una misión de "Bombardeo Puntual" sobre el Puerto de Karenko y una misión de "Escorta de Convoy Naval", al Norte de Filipinas; haciendo un total de 785 salidas ofensivas y 6 defensivas.

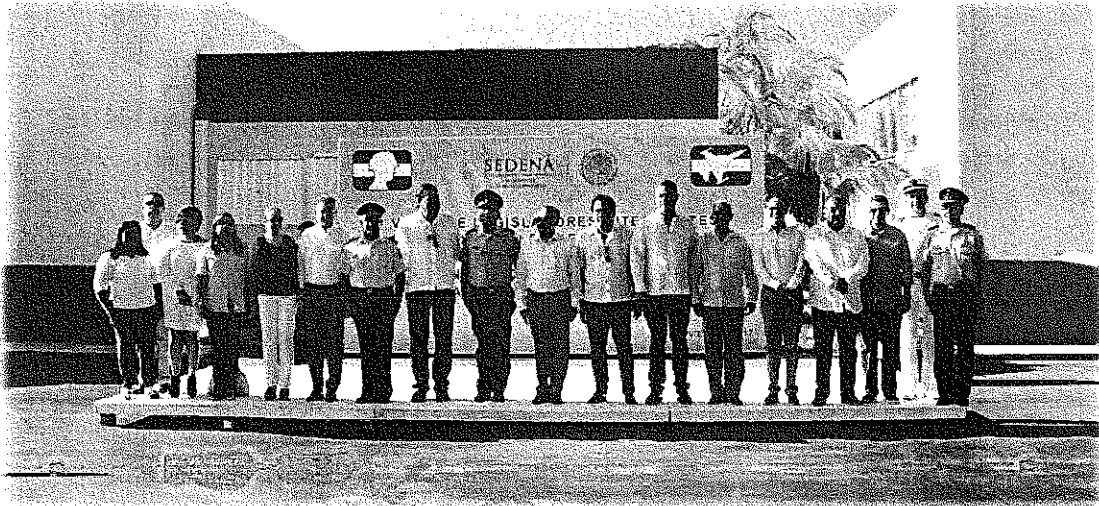
Al Escuadrón 201 de la F.A.E.M también se le denominó "Las Águilas Aztecas", mismo que sirvió con distinción en observaciones, bombardeos y ametrallamiento de posiciones japonesas, vehículos en convoy y emplazamientos de artillería en Filipinas y Formosa, destacándose a lo largo de la historia como la única Unidad Aérea Militar Mexicana que ha combatido fuera del territorio nacional.

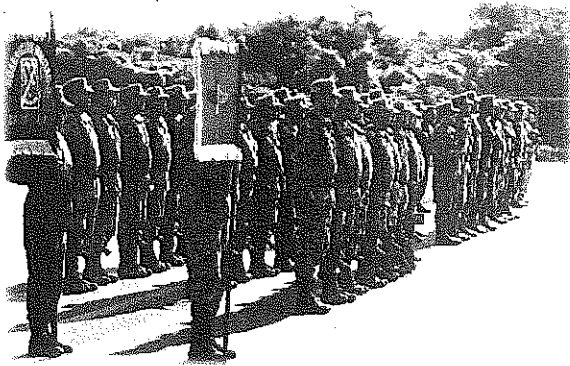
Se hizo un recorrido por el hangar y culminó la visita con la firma de Libro de visitantes distinguidos y un recorrido por las instalaciones militares; el libro fue firmado por el General Virgilio Méndez Bazán (Comisión de Defensa Nacional), Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez y Diputada Sharon M.T. Cuenca Ayala (Comisión de Marina).

"Es para mi un honor y orgullo ver el desempeño y entrega de la Fuerza Aérea Mexicana; hago un reconocimiento por todo lo que se ha logrado y la dedicación de cada uno de sus miembros."

Dip. Sharon Cuenca Ayala

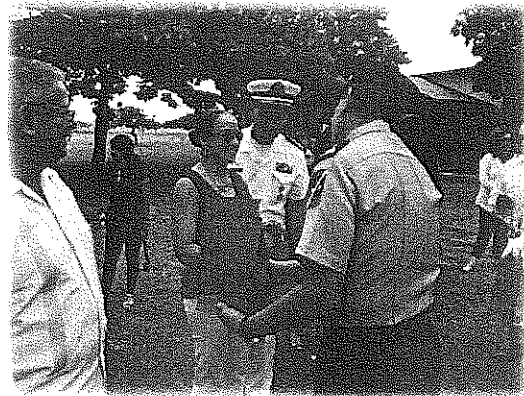
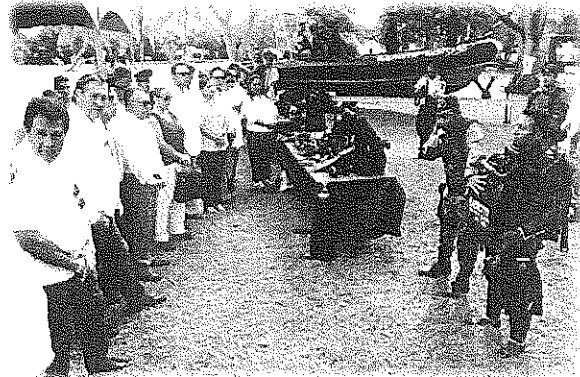
Instalaciones de la Base Aérea Militar N°4





Firma del Libro de Visitantes Distinguidos







Concluyó el viaje, visitando las instalaciones del Sector Naval Cozumel (NAVCOZ), a la API y Capitanía de Puerto de Cozumel.

Funciones del (NAVCOZ) son:

- Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas asignadas.
- Cooperar en el Mantenimiento del Orden Constitucional.
- Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el área jurisdiccional.
- Proteger el tráfico marítimo, en el área de la jurisdicción
- Salvaguardar la vida humana en la mar.
- Auxilio a la Población Civil en casos y zonas de emergencia o desastre.
- Realizar levantamientos hidrográficos de los mares y costas nacionales para la seguridad de la navegación entre otras.

Estrategias para Atender las Amenazas y Riesgos de la Jurisdicción:

1. Coordinación y Cooperación Interinstitucional.
2. Fortalecimiento de los Sistemas de Inteligencia Naval.
3. Empleo Capacidades Búsqueda y Rescate Marítimo.
4. Fortalecimiento Capacidades para Apoyo a la Población Civil en Casos de Desastre.
5. Fortalecimiento Protección Marítima Portuaria.
6. Apoyo para el Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

La Capitanía de Puerto está integrada por:

- **Departamento del Estado Rector del Puerto e Inspección:** Vigila el cumplimiento de los acuerdos internacionales contraídos por el gobierno mexicano ante la Organización Marítima Internacional.
- **Departamento de Resguardo Marítimo Federal (REMAFE):** Efectúa operativos de seguridad vía terrestre o marítima para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, y prevenir la contaminación. Su personal vigila que los prestadores de servicios náuticos, cumplan con la normatividad vigente.
- **Departamento de Navegación:** Revisa que cumplan con la normatividad las solicitudes de arribos y despachos de embarcaciones, libretas de identidad marítima, certificados de tiempo de embarque, matriculación y permisos.
- **Departamento de Administración:** Administra y coordina los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la Capitanía de Puerto, supervisa la aplicación de las disposiciones legales, coordina y supervisa el ejercicio del presupuesto autorizado en coordinación con la Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.



Instalaciones del Sector Naval de Cozumel

